



46

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015)
Magistrado Ponente: **EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI**

RADICADO: 54-001-23-33-000-2015-00085-00
ACCIONANTE: LUIS ARTURO MELO DIAZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER-ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD

En el proceso de la referencia, mediante auto del quince (15) de septiembre del año en curso¹, se fijó como fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL CON POSIBILIDAD DE SENTENCIA**, el día miércoles catorce (14) de octubre del dos mil quince (2015) a las tres de la tarde (3:00 P.M.). No obstante, teniendo en cuenta que para la fecha señalada el suscrito Magistrado se encontrará en comisión otorgada por el Honorable Consejo de Estado, se procederá a reprogramar la audiencia estableciendo como nueva fecha y hora para su realización el día veinticinco (25) de noviembre de 2015 a las tres de la tarde (03:00 P.M.), reiterando que la asistencia de los apoderados de las partes de la litis es de carácter obligatorio.

En consecuencia, líbrense los oficios de citación respectivos, en los cuales deberán constar las consecuencias de la inasistencia a la misma.

Edgar Enrique Bernal Jáuregui
de la Audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-

¹ folio 40 del cuaderno de medida cautelar.

